



DECRETO NÚMERO: 178

POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

LA HONORABLE XIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

PRIMERO. La H. XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba la Cuenta Pública de la Universidad del Caribe, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, por la cantidad de \$140,130,713.33 (Ciento Cuarenta Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Trece Pesos 33/100 M.N.).

SEGUNDO. Se instruye al Órgano Técnico de la Legislatura del Estado, a continuar con los Procedimientos de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, que se iniciaron con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de la Universidad del Caribe, ejercicio fiscal 2013, aplicando las sanciones pecuniarias respectivas de conformidad a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y en su caso formule ante la autoridad competente las denuncias correspondientes como consecuencia de hechos presuntamente delictivos que se hayan evidenciado durante la referida revisión.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADO SECRETARIO:

C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ.

Q.F.B. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ.